



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
RUC - 20146675124

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Acuerdo de Concejo N° 0121 - 2024 - CM/MDC

Coviriali, 27 de Noviembre del 2024.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNÍN.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2024-CM/MDC, de fecha 27 de Noviembre del 2024, el pedido formulado por la Regidora MAGDALENA QUINTANA MARCOS, en cumplimiento al OFICIO N°12-2024-D/I.E.B.N°31830. C.N.U/C-S(Expediente Administrativo N°5170) de fecha 29 de Octubre del 2024), solicita donación de una impresora para la I.E.B N° 31830 C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali.

- Informe N° 00536-2024-SGDS/MDC, suscrito por Bach. Adm. Mercy M. Reyes Rojas - Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita apoyo con la donación de una impresora a favor de la I.E.B N° 31830 de la C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali.
- Informe N° 01779-2024-MDC/OASA, suscrito por el Lic. Adm. Raúl Antony Huamanchoque Rojas - Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite cotización, por el importe de S/. 900.00 Soles, para la adquisición de una impresora multifuncional destinado a la I.E.B N° 31830 de la C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali.
- Informe N° 0795-2024-MDC/SGPPCTI, suscrito por el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y CTI de la Municipalidad Distrital de Coviriali, indica que si cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 900.00 soles.
- Informe Legal N° 0294-2024-OAJ-MD, suscrito por la Asesora Legal (e) de la Municipalidad Distrital de Coviriali, emite opinión FAVORABLE.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo establecido con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o normal institucional.

Que, el OFICIO N°12-2024-d/I.E.B.N°31830. C.N.U/C-S(Expediente Administrativo N°5170) de fecha 29 de Octubre del 2024), suscrito por Lic. Vilma Julcarima Hinojosa - Directora de la I.E. B N° 31830, solicita donación de una impresora para la I.E.B N° 31830 C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali.

Que, el Informe N° 00536-2024-SGDS/MDC, suscrito por Bach. Adm. Mercy M. Reyes Rojas - Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita apoyo con la donación de una impresora a favor de la I.E.B N° 31830 de la C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali.

Que, el Informe N° 01779-2024-MDC/OASA, suscrito por el Lic. Adm. Raúl Antony Huamanchoque Rojas - Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite cotización, por el importe de S/. 900.00 Soles, para la adquisición de una impresora multifuncional destinado a la I.E.B N° 31830 de la C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali

Que, el Informe N° 0795-2024-MDC/SGPPCTI, suscrito por el Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y CTI de la Municipalidad Distrital de Coviriali, indica que si cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RUC - 20146675124

S/.900.00 (NOVECIENTOS CON 00/100 soles), para la adquisición de una impresora multifuncional destinado a la I.E.B N° 31830 de la C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali.

Que, el Memorándum N° 003448-2024-GM/MDC de fecha 11 de Noviembre del 2024, suscrito por Econ. Ovidio Curichaoa Vilchez- Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Coviriali, solicita opinión legal para la adquisición de una impresora multifuncional destinado a la I.E.B N° 31830 de la C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali

Que, el Informe Legal N° 0294-2024-OAJ-MD, suscrito por la Asesora Legal (e) de la Municipalidad Distrital de Coviriali, emite opinión FAVORABLE, para la adquisición de una impresora multifuncional destinado a la I.E.B N° 31830 de la C.N Umanavanti del Distrito de Coviriali, por el importe de S/. 900.00 (NOVECIENTOS CON 00/100 soles).

Que, de acuerdo a lo señalado en el Inciso 3 del Artículo 20º de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Estando a lo expuesto con el uso de las facultades conferidas por los Artículos 8) del Artículo 9º y el inciso 3º del Artículo 20º de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, aprobó lo siguiente.

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el apoyo con la adquisición de una IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA I.E.B N° 31830 DE LA COMUNIDAD NATIVA UMANAVANTI DEL DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNIN, por el importe de S/. 900.00 (NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), según Informe N° 00536-2024-SGDS/MDC de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y documentos que forman parte del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, para cumplimiento del presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR Secretaria General y a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación TIC para su Publicación en la Página Web de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



C. Alcalde
C. E. Irujo
Archivos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

QE. Mg. Iroshi E. Dreta Campos
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Coviriali



Email: alcaldia@municoviriali.gob.pe

Dirección: Jr Túpac Amaru S/N Coviriali

<https://www.gob.pe/municoviriali>